

USHUAIA, 2 de septiembre de 2020.

VISTO: el cargo vacante de Prosecretario del Juzgado de Instrucción N° 3 del Distrito Judicial Norte, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Superior Tribunal de Justicia designar, de conformidad con el art. 156 de la Constitución Provincial y el régimen establecido por Acordada N° 15/11, a todos los funcionarios del Poder Judicial, mediante concurso abierto de oposición y antecedentes.

El Dr. Pablo Alfredo Candela, titular de la dependencia citada, solicita llamar a concurso para cubrir la vacancia aludida en el visto de la presente.

Que la situación presupuestaria actual requiere proceder con máxima cautela y solo en aquellos casos que justifiquen su curso, teniendo en cuenta las necesidades de orden funcional que permitan atender adecuadamente las demandas propias del servicio.

El citado juzgado cuenta con una dotación mínima en atención a su reciente puesta en funcionamiento, por lo que resulta procedente hacer lugar a lo solicitado.

Asimismo, en rigor de asegurar el distanciamiento social preventivo y obligatorio y demás estándares de bioseguridad vigentes, se aprobó el Protocolo para los concursos de funcionarios mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar al Dr. Pablo Alfredo Candela para integrar la mesa examinadora, quien deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

A fin de dar publicidad al llamado resulta conveniente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Tribunal y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,
RESUELVE:**

1º) LLAMAR a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Prosecretario del Juzgado de Instrucción N° 3 del Distrito Judicial Norte** (nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), en los términos de la Resolución SSA-SGCAJ Nro. 32/2020.

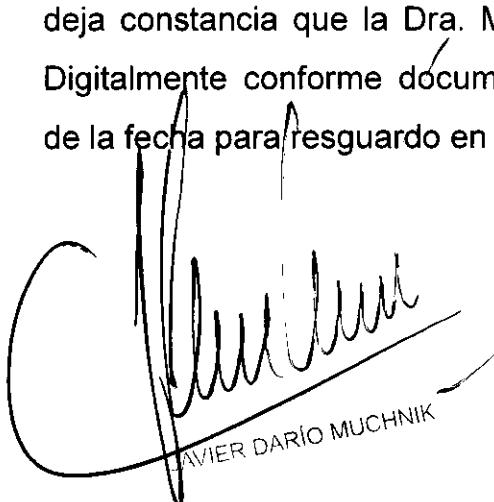
2º) APROBAR el edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal.

3º) SOLICITAR a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.

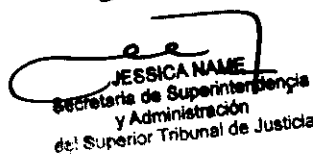
4º) DESIGNAR al Dr. Pablo Alfredo Candela para integrar la mesa examinadora, quien deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

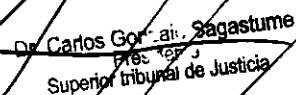
5º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique a todas las dependencias judiciales; dando fe de todo ello a la señora Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini suscribe la presente Digitalmente conforme documento "RES_STJ_2020_059" remitido en el día de la fecha para resguardo en los registros de esta Secretaría.


JAVIER DARIÓ MUCHNIK

2


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia


Dr. Carlos González Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 58/20

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Prosecretario del Juzgado de Instrucción N° 3 del Distrito Judicial Norte** (nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Río Grande.-----

Se requiere ser argentino y tener título de abogado.-----

Los interesados deberán inscribirse mediante **formulario de inscripción** suscripto de puño y letra, remitido en formato PDF vía correo electrónico a preinscripcion@justierradelfuego.gov.ar el mismo se encuentra publicado en el sitio web www.justierradelfuego.gov.ar .-----

Deberán acompañar al formulario la siguiente documentación en formato PDF: -----

A) título profesional (frente y dorso), el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación. No requieren certificación del Ministerio del Interior los títulos emitidos a partir del 1º/01/2012 (Art. 3 y 4 del Anexo II de la Resolución Conjunta N° 1-E/2017); **B)** Documento Nacional de Identidad (frente y dorso).-----

Las inscripciones que no cuenten con el formulario de preinscripción y la documentación requerida en los puntos **A)** y **B)** se tendrán por no presentadas.-----

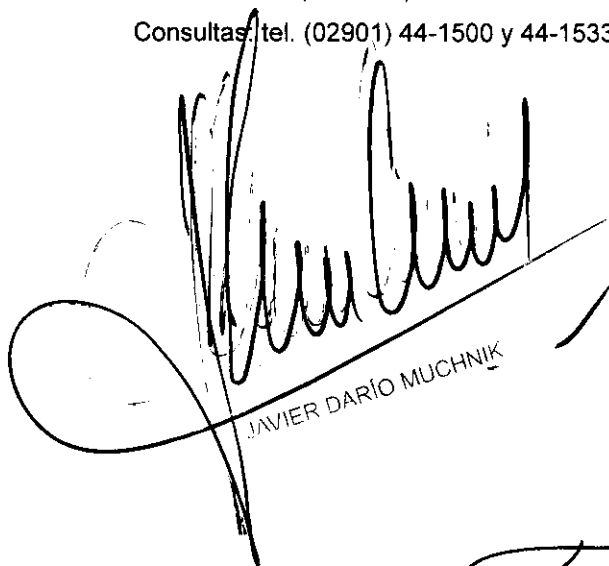
Cierre de inscripción: 23 de OCTUBRE de 2020.-----

De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas.-----

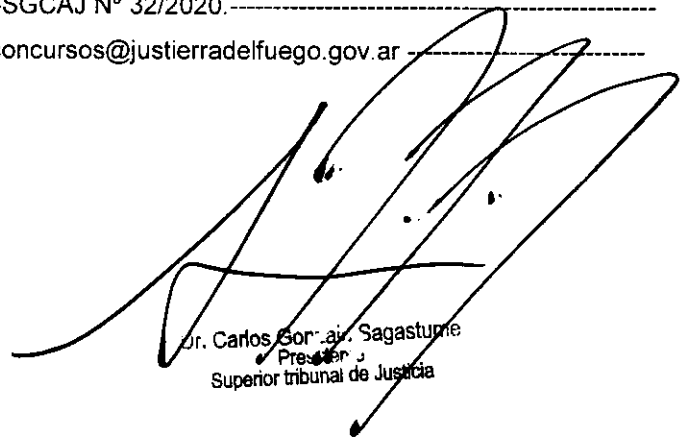
Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo.-----

De la presentación de documentos y antecedentes: de acuerdo al Protocolo de Concursos de Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020.-----

Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----



JAVIER DARÍO MUCHNIK



Jr. Carlos Gorriaj Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Firmado digitalmente por: BATTAINI
María-Del-Carmen

3 Fecha y hora: 02.09.2020 10:02:26